

Gm. n/.

Señor Jefe Político.-

J. H. Packard, representante de

The Mexican Land & Colonization Company, Ltd, como lo justifico con el testimonio de mi poder que acompaño, y pido me sea devuelto, por ser amplisimo y necesitarlo para otros usos, ante V. respetuosamente expongo: que en algunos de los meses ya corridos del presente año, esa Jefatura adjudicó al Señor Heraclio Ochoa en calidad de mostrenco, una parte del lote B. Manzana 15, de esta población, que denunció el Licenciado Juan B. Uribe el año de mil novecientos dos, designando



*Eno: Mayo 22/1903.
Fomese
razon del
Poder que
acompa-
na, devol-
viéndosele,
al interesado
y como lo
pido, ex-
pidase a
su costa
las copias
certificadas
que solicito*

esa parte del inmueble como la fracción oriental del susodicho lote: que en este año, en el mes de Abril ó Marzo, el mentado Señor Heraclio Ochoa, denunció ante esa Jefatura como mostrenco, otra fracción del mismo lote B, Manzana 15, de esta población, describiendo esa fracción como la parte mas meridional del referido lote, y le puso por linderos al N. E. lote letra 6: al N. O. fracción del mismo lote B, que da á la Calle Ruiz: al S. E. lote G: y al S. O. fracción del mismo lote B, con extensión de 12.50 metros de N. E. á S. O, y 25 metros de N. O. á S. E, cuyas propiedades mencionadas pertenecen y han pertenecido en dominio y posesión á esta Compañia: en consecuencia, me veo precisado á ocurrir á los Tribunales á reclamar los derechos que represento, y para este objeto,

A Vd. ruego y suplico, se digne ordenar se expida á mi costa, copia certificada de cada una de los dos expedientes á que he aludido, y se me entreguen tales copias para los usos ya expresados. Protesto lo necesario, y señalo la oficina de esta Compañia, en la Avenida Ryerson, para oir notificaciones.

Ensenada, Baja California, Mayo veintiuno de mil novecientos tres.

J. H. Packard

Ed

testimonio que exhibe el signatario, es de
la protocolización de un poder que le
fue otorgado en la ciudad de Londres,
Inglaterra, el diez y ocho de junio de
mil ochocientos noventa y ocho
por los Directores de la Mexican
Land and Colonization Company
Limited, ante el Notario Público
John Dalton Ven, de la misma ciu-
dad de Londres. Dicho testimonio
de protocolización está ^{bajo N.º 9} extendido en quin-
ce fojas útiles por el Sr. Adolfo Soto,
Juzgado de 1.ª instancia de este Partido
Judicial en ejercicio del Notariado
por ministerio de la ley. *Conste.*

Angel C. Ortiz

Ensenada, Mayo 26 / 1903.

En esta fecha se entregaron al
ocurrente las copias certificadas que se
pide. *Conste.*

Ortiz